

ACTA 3. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Revisada por la mesa la documentación entregada, se entiende que es correcta y por tanto procede la adjudicación a favor de las siguientes empresas:

- Lote 1: Innovación Tecnológica en Educación S.L.U. (B47559240)
- Lote 2: Innovación Tecnológica en Educación S.L.U. (B47559240)
- Lote 3: Invelon Technologies S.L. (B25817693)
- Lote 4: Factor Sistemas S.L. (B48474050)
- Lote 5: Factor Sistemas S.L. (B48474050)
-

De conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos *“La elevación de la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.”* De la misma forma la base 12 del Pliego regulador recoge, en los mismos términos, la referida atribución.

En base a tal atribución, la Mesa decide por unanimidad proponer a las empresas anteriormente mencionadas como adjudicatarias y elevar dicha propuesta al órgano de contratación, esto es la Dirección General de Educación y Formación Profesional.

Paula Remírez Ruiz

Raquel Lavín Aramburu

Sofía Egido Victoria

Nerea Enériz Sánchez

Juan Ardaiz Astráin